

Quito, 21 de marzo del 2011

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la Compañía NEGOCIOS INTEGRALES NEGOTRINSA S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estudio Social me permito poner en conocimiento de los señores accionistas, el informe correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2010, debiendo manifestar que la administración ha cumplido con lo estipulado en el Estatuto, Ley de Compañías y Reglamentos, así como las resoluciones emanadas por la Junta General.

He revisado el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias para el periodo terminado en esta fecha, aplicando procedimientos de auditoria que he considerado necesario según las circunstancias, de manera que se ha cumplido con todos los procedimientos del control interno de la Compañía implementados de acuerdo a las necesidades y con las disposiciones de la junta General.

Los controles internos y sus procedimientos son los adecuados, lo que ha permitido a la administración tener una oportuna y eficaz información respecto a los datos contables y financieros de la compañía.

Los resultados reflejados en los Estados Financieros, guardan confiabilidad con respecto a las transacciones realizadas y sus registros contables, ya que estos se encuentran debidamente sustentados con la documentación respectiva. La contabilidad esta elaborada de acuerdo a principios contables de general aceptación.

La compañía ha practicado y pagado las retenciones en la fuente a la que está obligada en su calidad de agente de retención, de conformidad a las disposiciones legales y a los acuerdos que fijan los porcentajes respectivos.

Se espera que el próximo año se cumpla con los objetivos propuestos de acuerdo con lo proyectado por la Administración.

Atentamente,


Juan Carlos Albuja
COMISARIO

